

DISPOSICION SAA N°

043 89

LUJAN,

27 OCT 1989

VISTO: La Resolución CS. número 209/89 y lo resuelto por el H. Consejo Superior en su sesión del 19 de octubre de 1989 referente a la conformación del Primer Cuatrimestre de las Carreras de la Universidad; y

CONSIDERANDO: Que es necesaria una rápida resolución acerca de la implementación de las modificaciones que en cada caso se han aprobado.

Que el H. Consejo Superior ha solicitado a los Coordinadores de Carrera propongan:

- a) Los contenidos mínimos definitivos para cada asignatura;
- b) la carga horaria;
- c) las correspondientes equivalencias;
- d) una diagramación del Plan de estudios en la que se contemple, incluyendo correlatividades, la incorporación del nuevo primer cuatrimestre y todas las modificaciones que hayan tenido lugar desde su origen y recomendando incluir todas aquellas otras que se consideren necesarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADENICOS

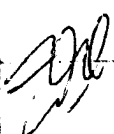
DISPONE :

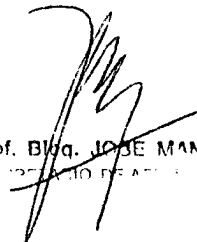
ARTICULO 1°.- FIJAR el día 7 de noviembre de 1989 como fecha en que debe presentarse a esta Secretaría, las propuestas que conllevan a la aprobación de cada Plan de Estudio.

///

///

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Coordinadores de las Carreras de:
Licenciatura en Administración; Ingeniería en Alimentos; Ingeniería
Agronómica; Licenciatura en Educación; Licenciatura en Desarrollo /
Social; Profesorado en Historia; Profesorado para el Nivel Inicial;
Y Técnico Universitario en Análisis de Sistemas; a la Dirección Ge-
neral Técnica y cumplido, archívese.

U. N. LU.



Prof. Bldg. JOSE MANUEL AGUIRRE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS